

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veinte de enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1186

Previo a resolver lo que corresponda respecto de lo solicitado en el escrito que antecede, se requiere al gestor judicial de la parte demandante, para que intente la notificación al extremo pasivo del auto de mandamiento de pago proferido en su contra, teniendo en cuenta la dirección electrónica registrada en la demanda.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 003

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria